CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
20102 - RU 2109918
03 NOVIEMBRE 2025 12:42 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA

MOCION DE SALUDO

Moción de Orden del Día N°…….

La Congresista de la República que suscribe, Lady Mercedes Camones Soriano, miembro del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la Republica presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, José Gabriel Condorcanqui Noguera, más conocido como Túpac Amaru II, descendiente de la realeza inca y curaca de Surimana, Tungasuca y Pampamarca, encabezó la más grande rebelión indígena del siglo XVIII, en defensa de los pueblos originarios frente a los abusos del sistema colonial.

Que, su levantamiento iniciado el 4 de noviembre de 1780 en el pueblo de Tinta, movilizó a miles de hombres y mujeres del sur andino en busca de justicia, igualdad y libertad, convirtiéndose en símbolo del anhelo emancipador del Perú y de toda América Latina.

Que, pese a su captura, tortura y ejecución el 18 de mayo de 1781, Túpac Amaru II y su esposa Micaela Bastidas Puyucahua dejaron un legado inmortal de coraje, dignidad y sacrificio por la libertad de su pueblo, inspirando a generaciones posteriores en la lucha por la independencia.

Que, el Congreso de la República del Perú rinde homenaje y expresa su reconocimiento a la memoria de Túpac Amaru II, héroe nacional y precursor de la emancipación americana, cuyo ejemplo de justicia social y defensa de la dignidad humana permanece vigente en la historia de la Nación.

Por lo expuesto,

El Congreso de la República acuerda:

Expresar un cordial saludo a los pobladores y autoridades de la región del Cusco, con especial atención a los de la provincia de Canas y sus distritos Yanaoca, Checca, Kunturkanki, Langui, Layo, Pampamarca, Quehue y Tupac Amaru, por ser la zona donde Tupac Amaru II y Micaela Bastidas desarrollaron su rebelión, para que continúen la senda por ellos trazada a favor de la libertad y la igualdad de derechos, en defensa de los pueblos indígenas.

Lima, noviembre del 2025

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CAMONES SORIANO Lady Mercedes FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03/11/2025 12:04:08-0500